FORMATO DE PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

MUNICIPIO PROPONENTE	PASCA
ENTIDAD	Alcaldía de Pasca
NIT	890680154-1
REPRESENTANTE LEGAL	Alcalde Jonathan Alfonso Parra Forero
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1.069.741.165
TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	secretariadedesarrollosocial@pasca-cundinamarca.gov.co
NUMERO DE TELEFONO DE LA ENTIDAD	3228176256
DIRECCION DE LA ENTIDAD	Carrera 1 No.2-06 Pasca Cundinamarca
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	30 de Junio de 2026

“JUNTOS PODEMOS FOMENTAR LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS PASQUEÑOS”

Por medio del presente proyecto, simplificamos la necesidad que tiene el municipio de **PASCA**, de contar con la realización del proyecto **“Juntos Podemos Fomentar la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para el Desarrollo Integral de nuestros Pasqueños”** el cual busca la financiación por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en el marco del inciso 3° del artículo 113 de la Constitución Política, el cual dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

“PROYECTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE FORMATIVO”

1. **TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO:**
   En el municipio de Pasca, se ha desarrollado el Programa de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre, enfatizando en Escuelas de Formación Deportivas en los deportes grupales con Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol, y en deportes individuales como el Ciclismo y el Patinaje, todas estas disciplinas deportivas se desarrollaron con un instructor o formador.
   El proyecto denominado “**Juntos Podemos Fomentar la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para el Desarrollo Integral de Nuestros Pasqueños”**

2. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**
   Las escuelas de formación deportiva de nuestro municipio cumplen un papel importante en nuestra población ya que son canalizadores de conductas y generadores de hábitos

saludables, las personas que participan de programas de deportes, recreación a futuro son personas de metas, ideales y de proyección profesional.

3. JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO:

El municipio de Pasca se reconoce a nivel departamental y nacional en deportes como patinaje y ciclismo; a nivel regional se ha caracterizado por el fútbol, fútbol de salón y baloncesto. Se resalta la geografía de nuestro municipio que se caracteriza por ser cuna de ciclistas y escenario ideal para el ciclismo de ruta y de MTB llegando tanto a la zona rural como urbana. En el patinaje se ha representado al municipio en zonales, departamentales y nacionales, teniendo en cuenta que es un deporte nuevo para la población y a la vez resaltan do en las diferentes competencias.

Teniendo en cuenta la infraestructura de nuestros escenarios deportivos de conjunto, e brinda la cobertura en las escuelas de fútbol, fútbol de salón y baloncesto urbano y rural.

4. OBJETIVO GENERAL:

Prestar los servicios de apoyo en el área Deportiva de la Alcaldía Municipal de Pasca en las diferentes escuelas de formación de acuerdo a cada disciplina, brindando a los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años la oportunidad de acceder a una experiencia deportiva integral que promuevan su desarrollo físico, emocional, social y cognitivo, sentando las bases para una vida saludable y activa.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aunar esfuerzos entre Indeportes Cundinamarca y el municipio de o Ente Deportivo **PASCA** a través de la formalización de un convenio interadministrativo que posibilite la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos de iniciación y formación deportiva en 4 disciplinas deportivas.
- Desarrollar los procesos de seguimiento y evaluación establecidos en el marco del programa, que permitan identificar el perfil físico/motriz de los niños participantes en el programa y facilitar la detección y selección de talentos deportivos.
- Brindar experiencias significativas, que aporten tanto a la parte deportiva, como personal de nuestros niños del municipio o Ente Deportivo de **PASCA.**
- Estimular el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de las Escuelas de Formación por medio de la descentralización y la participación masiva de todos los sectores del municipio.

6. MARCO NORMATIVO:

Las normas aplicables al presente proyecto se enmarcan esencialmente en las siguientes.

- Constitución Política de Colombia artículo 2 - Fines esenciales del Estado.
- Constitución Política de Colombia artículo 52 – Derecho al Deporte.
- Constitución Política de Colombia artículo 113 - Colaboración armónica.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Artículo 3º - objetivos rectores de deporte.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Articulo 66 - funciones entes deportivos departamentales.

- Ley 1967 de 2019 “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

7. BENEFICIOS:

- Mayor cobertura de los programas de las escuelas de formación deportiva en el municipio de Pasca.
- Mejor calidad del programa de deporte y recreación gracias a la participación de profesionales calificados.
- Mayor sostenibilidad del programa de deportes y recreación gracias al compromiso de los instructores y el municipio.
- Promoción de la equidad y la inclusión en el acceso al deporte.
- Contribución al desarrollo integral de los niños y niñas del municipio.

8. ALCANCE DEL PROYECTO:

Resaltamos que en nuestro municipio el deporte es incluyente y se tiene el programa y acompañamiento para las personas en condición de discapacidad que puedan ser partícipes en cada una de las escuelas de formación de acuerdo a sus necesidades.
Es importante resaltar que la proyección de nuestras escuelas de formación responde a las necesidades no solo del casco urbano sino también de la ruralidad de nuestro municipio, así como actividad física para población de primera infancia, adultos y de adultos mayores.

9. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Dentro de la etapa de planeación se debe realizar los estudios previos en los que se plasme la necesidad y la justificación de celebrar los contratos que busquen atender las actividades tendientes a dar cumplimiento al **PLAN DE DESARROLLO DE “JUNTOS PODEMOS” 2024-2028,** en el que se establece una serie de metas buscan por medio de proyectos y programas obtener mejores condiciones de vida para todos los habitantes del municipio.

Se suscribe el convenio Interadministrativo con el Instituto Departamental para la Recreación y Deporte de Cundinamarca **INDEPORTES,** a través de procesos que garanticen el fomento, el patrocinio y la organización de la práctica deportiva en las diferentes escuelas de formación Municipales, en especial, lograr la preparación de los atletas de Cundinamarca con miras a fortalecer los logros de sus deportistas, obteniendo las condiciones óptimas para el entrenamiento para afrontar las diferentes competencias y establecer un semillero importante con miras a consolidar unas selecciones jóvenes para participar en diferentes eventos importantes para el departamento.

PLAN DE DESARROLLO:

1. **LINEA ESTRATEGICA No.2:** "JUNTOS POR EL PROGRESO DE LAS COMUNIDADES"
2. **SECTOR:** 43 – DEPORTE Y RECREACIÓN

3. **PROGRAMA:** JUNTOS PODEMOS FOMENTAR LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS PASQUEÑOS
4. **META:**
   140: Implementar seis (6) escuelas de formación deportiva
5. **PRODUCTO:**
   Servicio de Escuelas Deportivas
6. **INDICADOR**
   Escuelas Deportivas Implementadas

Plan de desarrollo Departamental - GOBERNADO; MAS QUE UN PLAN 2024-2028
Meta 168: Vincular a 100.000 niños, niñas y adolescentes a los centros de interés en deporte a través de las jornadas extendidas y/o escuelas de formación deportiva, priorizando los municipios de categoría 4, 5 y 6.

10. POBLACIÓN PARA BENEFICIAR:

El presente proyecto busca beneficiar a la comunidad del municipio de **PASCA** en la siguiente cantidad, aproximadamente:

Primera Infancia	**0 - 5 Años**	Hombre	300
		Mujer	220
		LGTBIQA+	0
		Total	520
Infancia	**6-11 Años**	Hombre	500
		Mujer	380
		LGTBIQA+	0
		Total	880
Adolescentes	**12-16 Años**	Hombre	190
		Mujer	110
		LGTBIQA+	10
		Total	300
Jóvenes	**17 - 29 Años**	Hombre	130
		Mujer	100
		LGTBIQA+	5
		Total	230
Adultos	**30 - 59 Años**	Hombre	70
		Mujer	50
		LGTBIQA+	0
		Total	120
Adulto Mayor	**60 En adelante**	Hombre	30
		Mujer	25
		LGTBIQA+	0
		Total	55
Discapacidad		Hombre	30
		Mujer	20
		LGTBIQA+	0
		Total	50
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO		Hombre	20
		Mujer	18
		LGTBIQA+	0
		Total	38
RESIDENCIA		RURAL	1200
		URBANA	1008

Total grupo poblacional	Hombre	1270
	Mujer	923
	LGTBIQA+	15
	Total	2208

11. DESCRIPCION DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto Deporte formativo Escuelas Deportivas con los aportes de Indeportes Cundinamarca se realizará la contratación de **CUATRO (4) formadores deportivos** de acuerdo a las necesidades del municipio y el mismo como cofinanciación realizará la contratación de **DOS (2) formadores deportivos** de acuerdo a sus necesidades, de acuerdo al presupuesto establecido. Se recomienda al municipio y/o instituto tener en cuenta dentro de los procesos deportivos a desarrollar por medio del presente proyecto tener en cuenta la modalidad del Atletismo como deporte base fundamental para el desarrollo motriz y deportivo de los deportistas del municipio.

12. PRESUPUESTO:

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor del mismo es de **"SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL" ($ 69'850.000,oo) M/CTE.**

13. APORTES

INDEPORTES

Solicitamos como aporte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca la suma de **"CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS" ($48'950.000) M/CTE**, los cuales serán distribuidos así.

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Profesional	1	Ciclismo	$2'750.000	5	$13'750.000
2	Profesional	1	Voleibol	$2'750.000	5	$13'750.000
3	Tecnólogo	1	Fútbol de Salón	$2.200.000	5	$11'000.000
4	Bachiller	1	Fútbol	$2'090.000	5	$10'450.000
TOTAL APÓRTE INDEPORTES						**$48'950.000**

MUNICIPIO

Para este propósito del proyecto Deporte Formativo Escuelas Deportivas, el **"Municipio, PASCA,"** realizara un aporte económico y/o en especie para la cofinanciación del presente proyecto, por un valor de **"VEINTE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS" ($20'900.000) M/CTE,** conforme el siguiente presupuesto. De la siguiente forma.

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Bachiller	1	Artes Marciales	$2'090.000	5	$10'450.000
2	Bachiller	1	Patinaje	$2'090.000	5	$10'450.000
TOTAL APÓRTE MUNICIPIO						**$20'900.000**

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor del mismo es de **"SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL" ($ 69'850.000,oo) M/CTE** y los aportes de las partes serán de la siguiente forma:

ENTIDAD	APORTE	DESCRICION
MUNICIPIO DE PASCA CUNDINAMARCA	**$ 20'900.000.oo**	Contratación de dos (2) formadores bachilleres para Artes Marciales y Patinaje
APORTE INDEPORTES	**$ 48'950.000.oo**	Contratación de dos (2) formadores profesionales (Ciclismo y Voleibol), un (1) formador Tecnólogo (Fútbol de Salón) y un (1) formador Bachiller (Fútbol)
TOTAL VALOR CONVENIO	**$ 69'850.000.oo**	

Cordialmente,

JONATHAN ALFONSO PARRA FORERO
ALCALDE MUNICIPAL
No. del NIT: 890680154-1
Dirección: Carrera 1 No.2-06 Pasca Cundinamarca
E-mail: secretariadedesarrollosocial@pasca-cundinamarca.gov.co
Celular: 3228176256 – 3202513181
Municipio: Pasca Cundinamarca